



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: <u>16 de Febrero 2021</u>	No. DE OBRA: 20 O FONDO III 007	000390 A
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33	
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA HNOS. FLORES MAGON EN LA COMUNIDAD DE EL RODEO, JALPA, ZAC.	
LOCALIDAD: 0123 EL RODEO	FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE 2020	
AÑO FISCAL: 2020	METAS ALCANZADAS: UN TECHADO EN ÁREA RECREATIVA ESCOLAR	
FECHA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2020	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 2NDA PROPUESTA INVERSION FONDO III 2020	
METAS PROGRAMADAS: PROVEER MEJORES ESPACIOS ESCOLARES		
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO		

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 624,876.62	\$ 624,876.62			
INV. EJERCIDA:	\$ 624,876.62	\$ 624,876.62			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. Antonio Cesar Orozco Cerros

En ESC PRIMARIA HNOS. FLORES MAGON EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00 horas del día 16 del mes Febrero de 2021, se reunieron los C. C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Lic. Remberto Sandoval Martínez,

Arq. Yazmin Guerrero Flores, Gaby Esmeralda Sandoval Lujano y Jaime Pilar Vicuña Haro

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Gaby Esmeralda Sandoval Lujano, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

C. GABY ESMERALDA SANDOVAL LUJANO
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

LIC. GUSTAVO ADOLFO RIOS HUERTA
CONTRALOR MUNICIPAL

C. JAIME PILAR VICUÑA HARO
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

ARQ. YAZMIN GUERRERO FLORES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. REMBERTO SANDOVAL MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

NOTA: "La firma del representante de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado no exime de posibles revisiones futuras de este Órgano Estatal de Control".